Barranquilla, Julio 23 de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaría General
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: Solicitud de **Adición y Prórroga** del contrato **No. CD-01-2024-0822** suscrito entre el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y **ANDY JOSE GUTIERREZ CARO** identificado con la C.C. No. 1.045.729.365

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me permito solicitarle, se sirva autorizar la prórroga y adición al Contrato de prestación de servicios No.**CD-01-2024-0822** suscrito con **ANDY JOSE GUTIERREZ CARO** el cual tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES".

Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Plazo este que se cumplirá el día **31 de julio de 2024.**

Que el contrato inició el 19/02/2024.

Que el valor del contrato se estableció en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($42.000.000)

Que el mencionado contrato cuenta con el respaldo económico del CDP No. 202400656 del 8 de febrero de 2024.

Que el mencionado contrato cuenta con el compromiso presupuestal RP No.202401830 del 19 de febrero de 2024.

Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y su fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de julio de 2024.

Que la forma de pago se estableció en la Cláusula Cuarta. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un (01) primer pago a veintinueve (29) de febrero de 2024 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de julio de 2024 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000).

Que, con el ánimo de continuar con la implementación de las estrategias que coadyuven al cumplimiento de los fines y metas del proyecto CONSOLIDACION DE LA GESTION DE LA INFORMACION Y PRODUCCION DEL CONOCIMIENTO establecido, en el **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel",** se hace necesario garantizar la continuidad con la contratación de la prestación de servicios profesionales de la gerencia de ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar la continuidad del servicio durante el tiempo, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($14.000.000).**

El valor de la presente adición se encuentra respaldado con el CDP No 202402368 del 19 de julio de 2024.

Que así mismo, se hace necesaria la prórroga del contrato, por dos (02) meses más, contados a partir del vencimiento inicial.

En consecuencia, de todo lo anterior la forma de pago de la adición y prorroga quedará así: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: DOS (02) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L. ($7.000.000). Cada Pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Atentamente,



RICARDO ANDRÉS LUNA LUNA
C.C. 1.128.056.108 de Cartagena
CARGO: ASESOR DE DESPACHO CÓDIGO 105 GRADO 04
DEPENDENCIA: GERENCIA DE CIUDAD DEL DISTRITO
EMAIL: rluna@barranquilla.gov.co

Proyectó: Cindy Tatis- Asesora gerencia de ciudad